AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923	CONTRATO No.	1292-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GRUPO TERRITORIAL SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICIÓN ya que en el EPMSC Montería no hay internos postulados a Justicia y Paz. No obstante, se adelantaron gestiones de un reingreso relacionado con un PPR-E que se encontraba en estado inactivo por estar sindicado en delitos posteriores, sin embargo, por vencimientos de termino salió en libertad y solicitó su reingreso a la ARN para lo cual la oficina de gestión legal, dio su aval, mientras el tribunal de justicia y paz definiera su situación como postulado a esta ley.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido de este informe se tiene asignada 40 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, precisando que de las 40 PPR-E 3 se encuentran en estado inactivo. De las 40 personas en proceso de reintegración especial todas se encuentran en ruta de reintegración con eje reconciliador, 22 cuentan con planes de trabajo en ejecución, 14 en elaboración y 4 evaluados (3 por cambio situacional y 1 por finaliza ciclo de plan de trabajo). Durante el periodo comprendido de este informe, fue posible colocar en ejecución 1 plan de trabajo (119098) y se evaluaron 2 planes de trabajo uno bajo la modalidad de finaliza ciclo de plan de trabajo donde se evidenciaron activos, funcionamientos y vulnerabilidades de la PPR-E en relación con el plan de trabajo desarrollado; asimismo se evaluó un plan de trabajo por cambio situacional correspondiente a una persona inactiva. En esta misma línea, con los planes de trabajo en elaboración se avanzó en la caracterización de cada uno de ellos, identificando activos, funcionamientos y oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones que contempla el plan de trabajo. Los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se abordaron acuerdos relacionados con la dimensión: Habilidades para encuentros con víctimas, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, marco jurídico, Familia: Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Hábitat: Evaluación del entorno, Salud: Conocer y participar en programas de prevención y promoción. En relación con los planes de trabajo, de la población de la ciudad de Cartagena, fueron abordadas metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana (Marco jurídico, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), Salud (Servicios especializados en salud, hábitos saludables), Hábitat (Necesidad habitacional y acceso a programas), Productiva (Evaluación y reflexión financiera, productos y servicios financieros) En Montería se atendió al Se atendió al 92% de la población correspondiente a 37 participantes de 40, dejándose de atender a las 3 PPR-E los cuales se encuentran en estado Inactivo. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas y/o acciones de formación académica o formación para el trabajo. Asimismo, para el periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de la población por situaciones de riesgo que atentan contra su integridad física y la de su familia, relacionadas con persecuciones, amenazas, ofertas desde la ilegalidad, lo que llevó a la presentación de un acta de hechos sobrevinientes. Finalmente, se señala como dificultades, aquellas órdenes de captura o medidas de aseguramiento que tienen vigentes algunas PPR-E que han cumplido el tiempo obligatorio asignado por la autoridad judicial competente y han imposibilitado la culminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz y a su vez que sean requerido por la autoridad policial, quienes en su mayoría desconocen la ley de justicia y paz.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Es preciso señalar que se tiene 2 PPR-E en espera de fecha para la realización de evento de reconocimiento de responsabilidades pública y solicitud de perdón, ambos del extinto bloque norte de las AUC de los cuales uno ya publicó escrito de solicitud de perdón en diario de circulación nacional (Diario la república), mientras que la otra la PPR-E se encuentra en espera de instrucciones por parte de la autoridad judicial frente a la publicación de este. Asimismo, se tienen 3 PPR-E del extinto bloque Héroes Montes de Maria de las AUC que elaboraron y presentaron ante la autoridad judicial escrito de reconocimiento de responsabilidad y solicitud pública de perdón y se encuentran en espera de retroalimentación de este. Misma situación se presenta con 2 PPR-E uno del extinto Bloque Sur de Andaquies y Central Bolívar.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de ac ciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido de este informe se hizo el cargue de 38 acuerdos de planes de trabajo, precisando que en las bases de seguimiento reflejaban 35, sin embargo, se colocó un plan de trabajo en ejecución con acuerdos proyectados para el periodo Julio 2023, lo que hizo que la cifra variara al cierre del periodo del presente informe, logrando el cumplimiento del 100% de acuerdos cargados. Las atenciones psicosociales se desarrollaron bajo la modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyada en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes. De las 40 personas en proceso de reintegración especial todas se encuentran en ruta de reintegración con eje reconciliador, 22 cuentan con planes de trabajo en ejecución, 14 en elaboración y 4 evaluados (3 por cambio situacional y 1 por finaliza ciclo de plan de trabajo). Durante el periodo comprendido de este informe, fue posible colocar en ejecución 1 plan de trabajo (119098) y se evaluaron 2 planes de trabajo uno bajo la modalidad de finaliza ciclo de plan de trabajo donde se evidenciaron activos, funcionamientos y vulnerabilidades de la PPR-E en relación con el plan de trabajo desarrollado; asimismo se evaluó un plan de trabajo por cambio situacional correspondiente a una persona inactiva. En esta misma línea, con los planes de trabajo en elaboración se avanzó en la caracterización de cada uno de ellos, identificando activos, funcionamientos y oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones que contempla el plan de trabajo. Los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se abordaron acuerdos relacionados con la dimensión: Habilidades para encuentros con víctimas, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, marco jurídico, Familia: Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Hábitat: Evaluación del entorno, Salud: Conocer y participar en programas de prevención y promoción. En relación con los planes de trabajo, de la población de la ciudad de Cartagena, fueron abordadas metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana (Marco jurídico, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), Salud (Servicios especializados en salud, hábitos saludables), Hábitat (Necesidad habitacional y acceso a programas), Productiva (Evaluación y reflexión financiera, productos y servicios financieros).
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo comprendido de este informe y en relación al proceso de reintegración especial de justicia y paz se reportaron las siguientes asistencias: 53 actividades con 55 asistencias, descritas de la siguiente manera: 51 asesorías individuales, 2 actividades familiares con 4 asistencias: 16JPDC-PdT, 2JPEV-PdT, 4JPCID7.4.1.1, 8JPCID7.4.1.2, 4JPCID7.4.1.3, 1JPFAM3.5.1.1, 1JPFAM3.5.1.2, 1JPHAB4.4.1.1, 1 JPHAB4.4.1.2, 1JPCID7.2.1.3, 2JPCID7.4.2.1, 1JPCID7.4.2.2, 1JPCID7.4.2.3, 1JPHAB4.3.1.1, 1JPHAB4.3.1.2, 1JPHAB4.3.1.3, 1JPCID7.2.2.1, 1JPSAL5.2.1.1, 1JPSAL5.2.1.2, 1JPSAL5.2.1.3, 1JPCID7.2.2.2. En el periodo comprendido de este informe se reporta 2 inasistencias correspondiente a 2 PPR-E inactivas que llevan menos de 6 meses inasistiendo al proceso atendiendo a lo indicado en la actualización de métodos de operación asistencias. Finalmente, se atendió al Se atendió al 92% de la población correspondiente a 37 participantes de 40, dejándose de atender a las 3 PPR-E los cuales se encuentran en estado Inactivo. Se promovió la participación de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial. El acompañamiento brindado a las PPR-E fue fundamentado en el enfoque diferencial de género, discapacidad y envejecimiento y vejez. En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E 9 PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como a las 3 PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo; en esta misma línea. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (6 PPR-E), subsidiado (34 PPR-E) y régimen especial del fondo de prestaciones sociales del magisterio (1 PPR-E). En este punto, se precisa que se hizo revisión para identificar estado de sisbenización de la población asignada, encontrándose que: 30 PPR-E se encuentran sisbenizados, mientras que 11 no se encuentran en las bases del Sisbén. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas, formación académica y formación para el trabajo. Asimismo, para el periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de la población por situaciones de riesgo que atentan contra su integridad física y la de su familia, relacionadas con persecuciones, amenazas, ofertas desde la ilegalidad. Finalmente, se señala como dificultades, aquellas órdenes de captura o medidas de aseguramiento que tienen vigentes algunas PPR-E que han cumplido el tiempo obligatorio asignado por la autoridad judicial competente y han imposibilitado la culminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz y/o hace que los participantes sean detenidos hasta verificar antecedentes ante los órganos judiciales y a su vez que sean requerido por la autoridad policial, quienes en su mayoría desconocen la ley de justicia y paz.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923	CONTRATO No.	1292-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GRUPO TERRITORIAL SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E 9 PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como la 3 PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo cuyas matrículas serán objeto de seguimiento para la vigencia 2023. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (6PPR-E), subsidiado (34 PPR-E) y régimen especial del fondo de prestaciones sociales del magisterio (1 PPR-E). En este punto, se precisa que se hizo revisión para identificar estado de sisbenización de la población asignada, encontrándose que: 30 PPR-E se encuentran sisbenizados, mientras que 11 no se encuentran en las bases del Sisbén. En Montería se atendió al Se atendió al 90,24% de la población correspondiente a 37 participantes de 41, dejándose de atender a las 4 PPR-E los cuales se encuentran en estado Inactivo. Mientras que en la ciudad de Cartagena se atendió al 100% de la población cuyo registro de ubicación era dicha ciudad. Así las cosas, en total, se reportaron un total de 72 actividades con 74 asistencias: Montería: 53 actividades con 55 asistencias y Cartagena 19 actividades con 19 de asistencias. Finalmente, se reporta 2 inasistencias correspondiente a 2 PPR-E inactivas que llevan menos de 6 meses inasistiendo al proceso atendiendo a lo indicado en la actualización de métodos de operación asistencias.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como a las PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo. Se adelantó acercamiento con funcionarios del Centro de Formación para Adultos ABC con el objetivo de concertar jornada de certificación de MNA para PPR-E. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (6 PPR-E), subsidiado (34 PPR-E) y régimen especial del fondo de prestaciones sociales del magisterio (1 PPR-E). En este punto, se precisa que se hizo revisión para identificar estado de sisbenización de la población asignada, encontrándose que: 30 PPR-E se encuentran sisbenizados, mientras que 11 no se encuentran en las bases del Sisbén. Se atendió al 92 % de la población correspondiente a 37 participantes de 40, dejándose de atender a las 3 PPR-E los cuales se encuentran en estado Inactivo, reportándose un total 53 actividades con 55 asistencias entre actividades individuales y familiares. Finalmente, se reporta 2 inasistencias correspondiente a 2 PPR-E inactivas que llevan menos de 6 meses inasistiendo al proceso atendiendo a lo indicado en la actualización de métodos de operación asistencias. De manera transversal a las actividades psicosociales donde fueron abordados acuerdos de planes de trabajo, avances de caracterización se abordaron temáticas relacionadas con el Reconocimiento de autoridades y rutas de atención. Se efectuó seguimiento a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo. Asimismo, se adelantan acciones con PPR-E para fidelizar traslados/portabilidad en el SGSSS, logrando socializar a 1PPR-E que reside en el municipio de Lorica el procedimiento de la portabilidad y traslado en salud. Y con 1 PPR-E del municipio de Ciénaga de Oro se adelantó acciones para que su grupo familiar quede priorizado en la oferta social del estado relacionados con protección a la primera infancia. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Es preciso señalar que se tiene 2 PPR-E en espera de fecha para la realización de evento de reconocimiento de responsabilidades pública y solicitud de perdón, ambos del extinto bloque norte de las AUC de los cuales uno ya publicó escrito de solicitud de perdón en diario de circulación nacional (Diario la república), mientras que la otra la PPR-E se encuentra en espera de instrucciones por parte de la autoridad judicial frente a la publicación de este. Asimismo, se tienen 3 PPR-E del extinto bloque Héroes Montes de Maria de las AUC que elaboraron y presentaron ante la autoridad judicial escrito de reconocimiento de responsabilidad y solicitud pública de perdón y se encuentran en espera de retroalimentación de este. Misma situación se presenta con 2 PPR-E uno del extinto Bloque Sur de Andaquies y Central Bolívar. Se acompaño a 1 PPR-E del municipio de Valencia en elaboración de derecho de petición a la Policía Nacional con el objetivo de identificar órdenes de captura vigente, lo que le ha permitido adelantar gestiones ante fiscalías y juzgado para la suspensión de estas. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos. Finalmente, se socializó a las PPR-E la oferta de la Alcaldía de Montería relacionada con el programa de calidad y fomento de la educación superior.
9 .Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el tiempo comprendido de este informe se diligenció base de información relacionada con la población vinculada a espacios de participación ciudadana e instancias territoriales, logrando relacionar a 1 PPR-E. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas en proceso de reintegración, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia. Finalmente, para el periodo comprendido de este informe se reportó un acta de hechos sobrevinientes relacionado con el caso de riesgo UPAR7312.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el III trimestre se tiene proyectado la culminación de 1 PPR-E por lo que se adelantan las acciones correspondientes al cierre de beneficios de formación para el trabajo, gestión en educación, salud, propendiendo por la formulación de un plan de trabajo corto. Asimismo, se promovió atención de la población, seguimiento de los acuerdos de los planes, el seguimiento a las vinculaciones de FA y FPT, cierres de matrículas, aplicación de instrumentos permitiendo el avance de la población asignada y promoviendo a su vez la culminación o terminación en la ruta de las PPR-E asignadas. Se propendió por el cierre de 2 beneficios de gestión de educación bajo la modalidad de culminación.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo del presente informe se hizo revisión de la base de desembolso julio 2023 correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de mayo, sin hallazgos para reportar en la matríz de riesgo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923	CONTRATO No.	1292-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GRUPO TERRITORIAL SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En atención a este objeto contractual se tiene que para el periodo comprendido de este informe y en relación con el proceso de reintegración especial de justicia y paz se reporta un total de 72 actividades con 74 asistencias: Montería: 53 actividades con 55 asistencias descritas de la siguiente manera: 51 asesorías individuales, 2 actividades familiares con 4 asistencias: 16JPDC-PdT, 2JPEV-PdT, 4JPCID7.4.1.1, 8JPCID7.4.1.2, 4JPCID7.4.1.3, 1JPFAM3.5.1.1, 1JPFAM3.5.1.2, 1JPHAB4.4.1.1, 1JPHAB4.4.1.2, 1JPCID7.2.1.3, 2JPCID7.4.2.1, 1JPCID7.4.2.2, 1JPCID7.4.2.3, 1JPHAB4.3.1.1, 1JPHAB4.3.1.2, 1JPHAB4.3.1.3, 1JPCID7.2.2.1, 1JPSAL5.2.1.1, 1JPSAL5.2.1.2, 1JPSAL5.2.1.3, 1JPCID7.2.2.2. Finalmente, se reporta 2 inasistencias correspondiente a 2 PPR-E inactivas que llevan menos de 6 meses inasistiendo al proceso atendiendo a lo indicado en la actualización de métodos de operación asistencias. Se creó 12 informes de avances (11 de PPR-E con el beneficio jurídico de libertad a prueba y 1 informe por demanda). Se actualizaron 11 encuestas de empleabilidad, 1 censos de familia y 1 encuesta de hábitat. Para el periodo comprendido de este informe Se propendió por el cierre de 2 beneficios de gestión de educación bajo la modalidad de culminación y el cierre de 1 matrícula de FA la cual era objeto de la mesa de apoyo a procesos misionales. Durante el periodo comprendido de este informe, fue posible colocar en ejecución 1 plan de trabajo (119098) y se evaluaron 2 planes de trabajo uno bajo la modalidad de finaliza ciclo de plan de trabajo donde se evidenciaron activos, funcionamientos y vulnerabilidades de la PPR-E en relación con el plan de trabajo desarrollado; asimismo se evaluó un plan de trabajo por cambio situacional correspondiente a una persona inactiva. En esta misma línea, con los planes de trabajo en elaboración se avanzó en la caracterización de cada uno de ellos, identificando activos, funcionamientos y oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones que contempla el plan de trabajo. Durante el periodo comprendido de este informe se hizo el cargue de 38 acuerdos de planes de trabajo, precisando que en las bases de seguimiento reflejaban 35, sin embargo, se colocó un plan de trabajo en ejecución con acuerdos proyectados para el periodo Julio 2023, lo que hizo que la cifra variara al cierre del periodo del presente informe, logrando el cumplimiento del 100% de acuerdos cargados. Las atenciones psicosociales se desarrollaron bajo la modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyada en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido de este informe, se participó en el comité misional el día 19/07/2023 donde fueron socializados temas relacionados con: Balance PAT II Trimestre, meta y Planeación PAT III Trimestre, socialización Tableros de Control, presentación de Indicador Familia, socialización y planeación Clausura Maestro Itinerante, socialización jornadas JEP-ONU-ARN (Justicia Restaurativa) y varios (Módulo registro de ubicación y planillas FA y FPT).
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se hizo entregas de 21 planillas del beneficio de acompañamiento psicosocial correspondiente a la población atendida en municipios y que como medida de prevención de la exposición y visibilización, y mitigar la exposición del riesgo las asistencias son tomadas por planillas; así como planillas correspondientes a las personas objeto de atención de la ciudad de Cartagena las cuales no se encuentran asignadas en ARPA. Finalmente, se recogieron 3 planillas del beneficio de formación para el trabajo y 4 planillas del beneficio de gestión en educación.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en este informe, se logró brindar apoyo a las actividades psicosociales de manera presencial a las PPR-E cuyo registro de ubicación señalaba la ciudad de Cartagena – Bolívar logrando realizar 19 actividades con 19 de asistencias todas bajo la modalidad de asesoría individual: 1JPSAL5.2.2.3, 1JPCID7.4.2.3, 1JPHAB4.2.1.1, 1JPHAB4.2.1.2, 1JPHAB4.2.1.3, 1JPPRO2.3.2.2, 1JPPRO2.3.2.3, 1JPCID7.2.2.2, 1JPCID7.2.1.1, 1JPCID7.2.1.3, 1JPCID7.2.1.2, 1JPSAL5.4.1.1, 2JPSAL5.4.1.2, 2JPSAL5.4.1.3, 1JPPRO2.3.1.1, 1JPPRO2.3.1.2, 1JPCID7.4.2.3. Atendiendo en total a 9 PPR-E. Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, informes de avance, Asimismo, se hizo lectura y/o dio respuesta a los siguientes correos: Población objeto de atención Julio 2023. Reporte Trimestral_Alertas_Terminacion Beneficios_ FA_Junio, Acuerdos proyectados julio 2023, Recolección de planillas FA-Junio y matrículas pendiente de cierres de estados-Reintegración y Atención Diferencial, Acuerdos proyectados julio 2023, Recolección de planillas FPT-junio y matrículas pendiente de cierres de estados-Reintegración Especial y Regular, planes de trabajo-Justicia y Paz, Planes de trabajo en estado Finalizados, planes de trabajo y planes de acci, Comité de gestión interna-Casos Excepcionales, Eventos Extraordinarios y correcciones. Gestión ante secretaria de Educación, Base población-Módulo registro de ubicación. Revisión de población a culminar III Trimestre. Fechas Clausura y Grados: Modelo UNAD Estrategia "Maestro Itinerante". Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante julio de 2023 -MEM23-007694/ GPU. Atenciones de Familia Reincorporación-Reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización.

Diana Marcela Santos Peña
Firmado digitalmente por Diana Marcela Santos Peña

DIANA MARCELA SANTOS PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.08.01 10:14:02 -05'00'

NOMBRE(S): **MARÍA DE LA CRUZ GONZALEZ VITOLA**

Fecha VoBo: **1/08/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co